

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.039

Viernes 3 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2591972

#### EXTRACTO

JANINA LORENA RODRÍGUEZ CORTÉS, Abogado, Notario Público, Titular de la Sexta Notaría de Chillán, domiciliada en calle Constitución 644 Chillán, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de diciembre 2024, ante mí: Doña CONSTANZA ESTEFANÍA RUDIGER POLONI, cédula identidad número 17.322.226-2, domicilio en calle Vega de Saldías seiscientos ochenta y cinco Región de Ñuble comuna de Chillán; constituyó Sociedad por acciones Razón Social: "INMOBILIARIA E INVERSIONES RUDIGER SpA" nombre fantasía: "RUDIGER SpA" Objeto social: a) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, sean corporales o incorporales, tales como acciones, promesa de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, sean comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, cualquier tipo de negocio en el mercado de capitales, pudiendo vender dichos bienes, darlos en arrendamiento o usufructo o cualquier otra cesión del uso y goce, la inversión en todo tipo de créditos, efectos públicos y valores mobiliarios, y en general toda clase de documentación negociable.- b) La adquisición, enajenación, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas.- c) Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas.- d) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio de sus tributos, en relación con cualquier clase de bienes, y de cualquier otros negocios afines a los giros antes señalados como toda otra actividad que los accionistas así acuerden. REPRESENTACIÓN y Uso Razón Social: corresponderá a CONSTANZA ESTEFANÍA RUDIGER POLONI Capital : \$80.000.000 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas de una misma serie y sin valor nominal, que el constituyente suscribe y paga, aportando en dominio los siguientes bienes: a) Inmueble denominado Lote once, resultante de la subdivisión del resto de las propiedades fusionadas entre sí, que forman un solo paño, de la comuna de Chillán, cuyo plano se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año dos mil veintidós, bajo el número dos mil seiscientos treinta y cuatro, lote con asignación de rol número 2210-714 y se encuentra inscrito a fojas 1302, número 768 del Registro de Propiedad del año 2024, de la comuna de Chillán, avaluada y tasada en \$70.000.000; b) En este acto mediante la suscripción de 100 acciones por parte de la constituyente, los que paga con \$10.000.000 de contado, quedando suscrito y pagado íntegramente el capital. Duración: Indefinida. Domicilio Social: Comuna de Chillán, sin perjuicio agencias, sucursales en otros puntos del país o extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Chillán, 30 de Diciembre de 2024.

CVE 2591972

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

